

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Artículo 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo para que por ante la Escribanía Mayor del Gobierno de la Provincia se formalice la entrega en comodato a la Municipalidad de Federal de un inmueble propiedad de la Provincia de Entre Ríos que perteneció al ex-Hospital Provincial Justo José de Urquiza para que sea destinado a Centro Asistencial del vecindario afincado en la Zona Sur de la ciudad de Federal.

Artículo 2º) De forma.

FUNDAMENTOS

El 21 de agosto de 2012, el presidente Municipal de Federal inició el Expediente Administrativo nº 4.208.500 ante el Superior Gobierno de la Provincia en el que solicitó se autorizara en préstamo de uso (comodato) un inmueble ocioso ubicado en la zona Sur de la ciudad de Federal, que pertenece a la Provincia de Entre Ríos y que formaba parte del antiguo edificio del Hospital Urquiza de Federal que se trasladó a las nuevas instalaciones construídas en la zona Norte de la Localidad.

El inmueble sería utilizado por la Municipalidad de Federal para instalar un Centro Asistencial o Centro de Salud que cubriera las demandas de la población residente en el lugar, la mayoría familias de escasos recursos, con residencias distantes del Hospital.

En dicha presentación, el Presidente Municipal se colocaba a disposición para realizar una gestión asociada Provincia-Municipio, ante la autoridad de Salud Pública de la Provincia.

Subrayaba la solicitud del Sr. Presidente Municipal de Federal que el Centro Asistencial ubicado en el inmueble perteneciente a la Provincia cumpliría una función esencial para que cientos de familias pudieran acceder a la salud pública ya que el nuevo Hospital está ubicado en el lado opuesto de la Localidad.

Como es de público conocimiento, las instalaciones del inmueble objeto de la solicitud están desocupadas y, para evitar su intrusión por ocupantes precarios, están siendo custodiadas por personal destacado por la Municipalidad de Federal, todo eso con un costo adicional para la comunidad.

El inmueble a que nos referimos, para ilustración de los señores Diputados, es una amplia casa, con varias habitaciones, dos garages y un tanque de agua potable, ubicada a unos 30 metros de la construcción inconclusa del Laboratorio Público de Medicamentos de la Provincia.

Está en buenas condiciones, -salvo el deterioro por la prolongada desocupación- y podría acondicionarse para el uso interesado sin mayores costos.

Ese mismo día (21 de agosto de 2012), el inicio del trámite administrativo con copia de las actuaciones fué elevado por el Presidente Municipal de Federal al Sr. Ministro de Salud de la Provincia.

El 9 de mayo de 2013, el Presidente Municipal de Federal reitera al Sr. Ministro de Salud de la Provincia la solicitud, tras el objetivo de *"afectar parte de las instalaciones para el funcionamiento de un centro asistencial en esa importantísima zona de la población de nuestra ciudad"*, peticionando se resuelva favorablemente, en bien de la población con asentamiento en la zona Sur de la ciudad de Federal.

El 21 de Marzo del año 2014 nuevamente el Presidente Municipal de Federal se dirige al Ministro de Salud reiterándole el interés general de la Ciudad de Federal de brindar el servicio público de salud a través de un Centro ubicado donde hoy no existe ningún efector, para lo cual es conveniente y oportuno contar con el préstamo de uso de las instalaciones ociosas que pertenecieron al Ex - Hospital Justo José de Urquiza.

Van pasando los meses y la lentitud de la respuesta de la gestión es

en cierto punto inexplicable, dada la simpleza de la cuestión a resolver en bien de una comunidad carente de los servicios mínimos de salud, cuyas viviendas precarias rodean una construcción de la Provincia (que antes servía al Hospital Urquiza de Federal y hoy está ociosa), custodiada a costa y cargo de la Municipalidad de Federal.

Por todo ello, solicitamos a nuestros pares dar aprobación al presente proyecto.

